RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

En uso de las facultades legales conferidas por los Decretos distritales 153 del 21 de abril de 2010 y 374 de 2019, así como aquellas otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".*

Que, por su parte, el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que, en virtud de las normas anteriormente citadas, y con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aras de dar plena observancia al principio de planeación, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria elaboró los estudios previos y demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto **"PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".**

Que mediante aviso, el día doce (12) de septiembre de 2025 el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria efectuó convocatoria pública, relacionada con el proceso de contratación de Licitación Pública FDLC-LP-007-2025, de conformidad, con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, de igual manera publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, los estudios del sector, los estudios previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, anexos, formatos y el aviso, en observancia de lo consagrado en la normatividad colombiana.

Que, durante el término otorgado para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, es decir, entre el doce (12) de septiembre de 2025 y el veintiséis (26) de septiembre de 2025,

RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

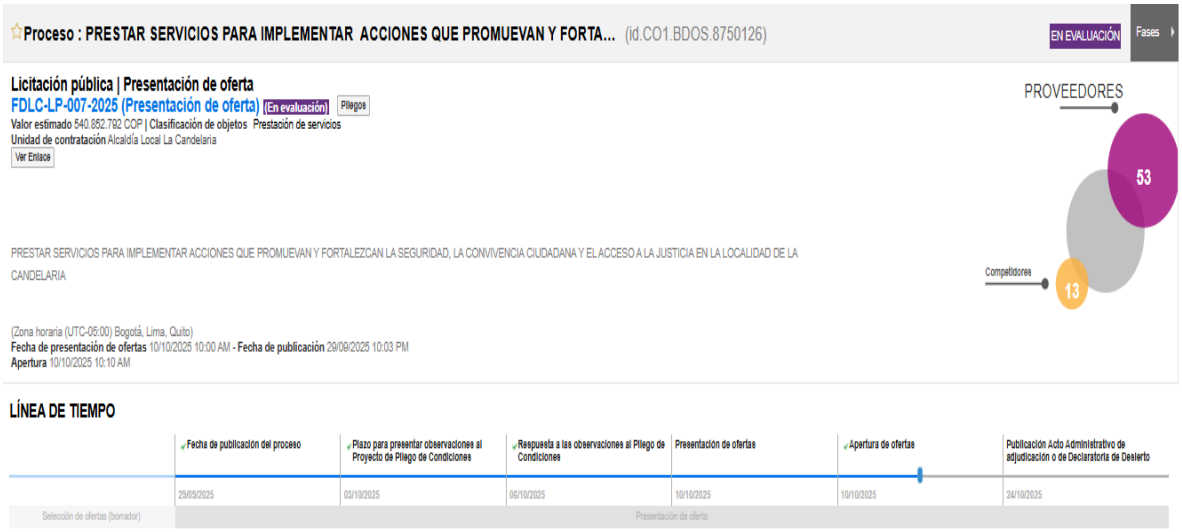
el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria recibió observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documento de respuesta publicado el veintinueve (29) de septiembre de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que mediante Resolución de Apertura No. 078 del veintinueve (29) de septiembre de 2025, se dio apertura al proceso FDLC-LP-007-2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA",** con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 540.852.792) M/CTE**, documento que se publicó en el SECOP, el día veintinueve (29) de septiembre de 2025.

Que, durante el término otorgado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria no recibió observaciones al proceso.

Que la fecha límite para presentación de ofertas fue el día diez (10) de octubre de 2025, según lo dispuesto en el cronograma del proceso y la resolución de apertura, en la cual se recibieron trece (13) propuestas.

Que en tal sentido, se relacionan las propuestas allegadas a continuación, según la información que reposa en la plataforma SECOP II.



RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA FDLC-LP-007-2025	CEDEINCO	Oferta en evaluación	10/10/2025 9:57 AM	531.852.792 COP
Convivencia Candelaria UT Proyectos Sociales	U.T. Proyectos Sociales	Oferta en evaluación	10/10/2025 9:44 AM	532.520.836 COP
CANDELARIA - 007_FDLC-LP-007-2025 - Oferta GMI	GMI	Oferta en evaluación	10/10/2025 9:03 AM	532.136.962 COP
CANDELARIA SEGURA 2025	CONSORCIO CANDELARIA SEGURA B&G	Oferta en evaluación	10/10/2025 7:57 AM	533.099.792 COP
UT CONVIVE CANDELARIA	UT CONVIVE CANDELARIA	Oferta en evaluación	10/10/2025 7:47 AM	538.632.086 COP
FDLC-LP-007-2025	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	Oferta en evaluación	10/10/2025 7:45 AM	476.634.819 COP
Convivencia APG La Candelaria	APG,PAZ & RECONCILIACION	Oferta en evaluación	10/10/2025 7:40 AM	529.012.792 COP
FDLC-LP-007-2025 - FUNDESCO	FUNDESCO	Oferta en evaluación	10/10/2025 7:07 AM	537.354.354 COP
CANDELARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - AVANCE ORGANIZACIONAL	Avance Organizacional Consultores BIC	Oferta en evaluación	10/10/2025 1:37 AM	537.451.348 COP
Comunitario G	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Oferta en evaluación	10/10/2025 12:36 AM	529.776.127 COP
PRESENTACION OFERTA FDLC-LP-007-2025	STAR COP HUMANITY	Oferta en evaluación	9/10/2025 8:31 PM	540.852.792 COP
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	Oferta en evaluación	9/10/2025 7:14 PM	531.785.386 COP
FDLC-LP-007-2025	UT CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Oferta en evaluación	9/10/2025 7:02 PM	535.616.559 COP

Que el comité evaluador del proceso analizó las propuestas presentadas por los oferentes, obteniendo como resultado que los mismos no cumplían con las condiciones jurídicas y técnicas de las propuestas presentadas. En consecuencia, y en atención a los fines de la contratación, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia y el deber de selección objetiva, el día catorce (14) de octubre de 2025 la entidad publicó informe de evaluación preliminar para conocimiento de los proponentes en el SECOP II.

Que la entidad otorgó el término amplio y oportuno para que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanaciones al informe preliminar, esto es entre el catorce (14) de octubre de 2025 al veintiuno (21) de octubre de 2025 y una vez cumplido el traslado, se realizó la respectiva verificación de los documentos aportados por los proponentes que observaron y subsanaron a través de mensaje por la plataforma SECOP II.

Que de conformidad a lo expuesto anteriormente, la entidad publicó informe final de evaluación el día veintidós (22) de octubre de 2025, los respectivos alcances, de acuerdo con el tramite que se menciona a continuación en la plataforma SECOP II.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 14/10/2025 8:21 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 21/10/2025 11:59 PM

Enviar informe: 5 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
CONSORCIO CANDELARIA SEGURA B&G	Observación al informe de evaluación	17/10/2025 12:41 PM	Respondido
Gemma Maria Mejia Izquierdo	Subsanación GMI	21/10/2025 1:52 PM	Respondido
CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	SUBSANACION	21/10/2025 4:58 PM	Respondido
Avance Organizacional Consultores BIC	Documentos subsanables informe preliminar	21/10/2025 8:51 PM	Respondido

RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

Informe de evaluación 2 Enviado el: 22/10/2025 9:44 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 22/10/2025 9:45 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

Que, el día veintitrés (23) de octubre de 2025, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública FDLC-LP-007-2025, donde se otorgó la oportunidad a los proponentes para participar y observar el informe final de evaluación publicado por la Entidad, asimismo, en el desarrollo de la misma, se respondieron observaciones y se publicaron alcances al informe de evaluación el mismo día.

Informe de evaluación 3 Enviado el: 23/10/2025 11:44 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/10/2025 11:45 AM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Informe de evaluación 4 Enviado el: 23/10/2025 12:49 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/10/2025 12:50 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Informe de evaluación 5 Enviado el: 23/10/2025 4:04 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/10/2025 4:05 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Que, el desarrollo y trámite de la audiencia quedaron consignados mediante grabación y en el acta de audiencia de adjudicación.

Que, de acuerdo con la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones definitivo, verificada la TRM vigente para el día catorce (14) de octubre de 2025 correspondiente a $3.913,24, se aplicó para la adjudicación el método de Mediana armónica.

Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado Generado con el Pin No: 34728289132986 76

Generado el 22 de octubre de 2025 a las 20:55:37

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
14/10/2025	$3,913.24

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 22 de octubre de 2025

34728289132986 76

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

COPIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, el proponente **UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES** obtuvo un puntaje de 99,85 puntos, al cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, en tal sentido, el comité evaluador recomendó a la Alcaldesa Local de La Candelaria adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-007-2025 al proponente **UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES**, conformado por C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES con NIT. 901353874-3 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. NIT. 901352122-9 y representado legalmente por **CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN,** identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. No. 4.284.642, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, con un puntaje total obtenido de 99,85 PUNTOS, y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que el presente acto de adjudicación se deberá publicar en el SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato fruto del proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-007-2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA"** al proponente **UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES**, representado legalmente por **CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN,** identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. No. 4.284.642, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, con un puntaje total obtenido de 99,85 PUNTOS, y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato adjudicado asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($532.520.836) M/CTE**, y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con lo originado en el presente contrato.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 096 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLC-LP-007-2025"

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los 24 días del mes de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Juan S. Traslaviña S. - Abogado FDLC

Revisó y Aprobó: Vivian L. Prieto T.- Abogada especializada FDLC